

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

INFORME ANUAL DEL MASTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CURSO 2015/16

Elaborado por: Comisión de Calidad del título Fecha: 26/01/2017	Revisado por: Comisión SIGC de la EIA Fecha: 30/01/2017	Aprobado por: Junta de Centro Fecha: 30/01/2017
 Firma: Pablo Vidal López	Firma  Firma: Francisco Pulido García  Firma: María José Benito Bernáldez, Responsable SGIC	 Firma: Teresa Bartolomé 

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

ÍNDICE

1. Datos identificativos de la titulación	3
a. Datos Generales	3
b. Histórico de miembros de las comisiones de calidad	3
c. Histórico reuniones del año	4
2. Cumplimiento de los criterios y directrices	5
2.1- Dimensión 1. Gestión Del Título	5
Criterio 1. Organización Y Desarrollo	5
Criterio 2. Información Y Transparencia	12
Criterio 3. Sistema De Garantía Interno De Calidad	14
2.2.- Dimensión 2. Recursos	17
Criterio 4. Personal Académico	17
Criterio 5. Personal De Apoyo, Recursos Materiales Y Servicios	19
2.3.- Dimensión 3. Resultados	28
Criterio 6. Resultados De Aprendizaje	28
Criterio 7. Indicadores De Satisfacción Y Rendimiento	31
3. Plan de mejoras Interno	36
4. Plan de mejoras externo	37

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

a. Datos Generales

DENOMINACIÓN	Máster Universitario de Investigación en Ingeniería y Arquitectura
MENCIONES/ESPECIALIDADES	Especialidad en Ingenierías Agrarias Especialidad en Ingenierías Industriales Especialidad en Tecnologías Informáticas y de Comunicaciones Especialidad en Ingenierías Gráfica y de la Construcción
NÚMERO DE CRÉDITOS	60
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	Centro Universitario de Mérida Escuela de Ingenierías Agrarias Escuela de Ingenierías Industriales Escuela Politécnica de Cáceres
NOMBRE DEL CENTRO	Escuela de Ingenierías Agrarias
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	Escuela de Ingenierías Agrarias
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	Presencial X Semipresencial A distancia
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2009
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/titulaciones/info/presentacion?id=0517
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-ingenieria-arquitectura
COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	Pablo Vidal López

b. Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
D. Pablo Vidal López (Ingeniería Agroforestal)	Coordinador	PDI	10 /05/ 2013
D ^a M ^a José Poblaciones Suárez-Bárceñas	Representante del área de Producción Vegetal	PDI	26/05/2015
D. Alejandro Hernández León	Secretario. Representante del área de Nutrición y Bromatología	PDI	10 /05/ 2013

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

D ^a M ^a Luisa Timón Andrada	Representante del área de Tecnología de los Alimentos	PDI	10 /05/ 2013
D. Ángel Mulero Díaz	Representante del área de Física Aplicada	PDI	10 /05/ 2013
D. Francisco Javier Rebollo Castillo	Representante del área de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría	PDI	10 /05/ 2013
D. Aurelio Álamo Fernández	Representante PAS	PAS	10 /05/ 2013
D. Eloy Piriz Murga	Representante Estudiantes	Estudiante	10 /05/ 2013
D. Fernando Vara Solana.	Representante Estudiantes	Estudiante	10 /05/ 2013
D ^a María de Guía Córdoba Ramos	Subdirectora de Investigación:	PDI	10 /05/ 2013

c. Histórico de reuniones del curso

Nº reunión	Temas tratados	Fecha de reunión	Enlace al acta
1	Revisión de los planes docentes para el curso 2015-2016	07/09/2015	http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/eia/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-ingenieria-arquitectura/actas
2	Asignación de tribunales para TFM	17/09/2015	
3	Aprobación del informe anual de 2014-2015 y acciones de modificación del plan de estudios	10/02/2016	
4	Aprobación de la carta para solicitar el inicio de los trámites de la modificación del plan de estudios y análisis de propuestas de TFM presentadas	02/03/2016	
5	Análisis de propuestas de TFM presentadas	08/03/2016	
6	Actuaciones de la CC del MUI para aplicar las modificaciones de la ANECA	17/05/2016	
7	Modificación normativa del Trabajo Fin de Máster. Análisis de Propuestas de Trabajo Fin de Máster. Tribunales de Trabajo Fin de Máster	15/06/2016	
8	Aprobación de los planes docentes de las asignaturas del curso 2016-2017. Análisis de Propuestas de Trabajo Fin de Máster. Tribunales de Trabajo Fin de Máster	13/07/2016	

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

2.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES¹

2.1- DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.*

El Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura comenzó a impartirse en el curso 2009-2010 y su implantación corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Durante estos años se ha procedido a dos modificaciones de su plan de estudios, siempre orientadas a mejorar el título y la coordinación entre las especialidades del mismo. En la primera modificación se actuó principalmente en la aclaración y revisión del punto 4 de la memoria verifica, acceso y admisión de estudiantes siempre de forma coordinada. Dicha modificación fue aprobada en 2011 y comenzó a implantarse en el curso 2011-2012. Posteriormente, con el fin de generar una mayor coordinación entre las especialidades y centros que imparten el Máster, se procedió a una nueva modificación del plan de estudios en el curso 2013-2014. En esta modificación se ha trabajado con una mayor coordinación, lo que ha permitido crear una mayor homogeneidad y coherencia del plan de estudios en todos los centros que imparten este título. Esta coordinación está generada por dos comisiones que velan en cada centro por la calidad del título. Por un lado, cada centro tiene la comisión de calidad del MUI en Ingeniería y Arquitectura y posteriormente existe una comisión intercentro que es la que vela por el cumplimiento del plan de estudios en todos los centros en los que este máster se imparte. Estas dos comisiones tienen que asegurar que se cumplen aspectos muy importantes velar la implantación del programa formativo, impulsar la coordinación, evaluar el desarrollo del programa formativo, analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del título, entre otras según se detalla en la Normativa de las comisiones de calidad de las titulaciones

Así mismo la comisión de calidad del MUI se coordina con la Subdirección de Ordenación Académica para establecer los horarios, certificando que el horario de clases cumple con la presencialidad requerida en la memoria

Aspecto 2. *La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.*

La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas ha facilitado que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje previstos en el plan de estudios. En la tabla de resultados de las asignaturas se puede apreciar el número de matriculados en cada asignatura, el porcentaje de presentados y no presentados así como las calificaciones obtenidas durante el curso 2015-2016. (http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/eia/titulaciones/info/resultados_formacion?id=0517). Se observa que el porcentaje de aprobados es del 100%, siendo 0% el porcentaje de no presentados. Además, se puede constatar que las notas adquiridas por los estudiantes para las diferentes asignaturas son en mayor porcentaje notables, seguidos de sobresalientes.

Estas actividades formativas necesarias para adquirir los resultados de aprendizaje previstos quedan fijadas en el plan docente de la asignatura y en la agenda del estudiante. La comisión de calidad del título vela porque se aseguren los mejores resultados de aprendizaje, puesto que tal y como se ha indicado anteriormente, evalúa los planes docentes de las asignaturas, supervisa la agenda del estudiante para comprobar que la carga de trabajo del alumnado no supera lo establecido en la memoria y que existe coordinación entre el profesorado, así como, elabora el informe anual de la titulación en la que analiza exhaustivamente las tasas de rendimiento académico y eficiencia.

¹<http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA/Documentacion-del-programa/Guia-de-Autoevaluacion>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

En la memoria anual que realiza la comisión de calidad del título se analizan las tasas de rendimiento académico y eficiencia, lo que permite detectar y en su caso proponer acciones de mejora.

Además, la titulación dispone de un programa de tutoría personal que orienta y motiva al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular denominado Plan de Acción Tutorial. Su tutor le hace un seguimiento personal de los resultados de aprendizaje por él alcanzados. Los alumnos son informados de dicho plan en una reunión previa al comienzo del curso donde se presenta el Máster en general y dicho Plan de Acción Tutorial. En dicha reunión se registran los alumnos interesados y el coordinador de la titulación les asigna un profesor de entre los interesados en actuar como tutores.

En las tablas de evaluación de la satisfacción del estudiante con los profesores y con la titulación se puede evidenciar una tasa de media de satisfacción del 6,25 y donde la media del cumplimiento del profesor es superior al 90% (http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/titulaciones/info/resultados_formacion?id=0517)

Por su parte, en las encuestas de satisfacción con la titulación, los estudiantes han puntuado los epígrafes del 14 al 21, métodos de enseñanza empleado por los profesores, equilibrio entre contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas, cumplimiento de los temarios de las asignaturas, actividades de formación complementarias (visitas, jornadas, etc.), cumplimiento de los horarios de las clases, cumplimiento de los sistemas y criterios de evaluación que se han publicado, cumplimiento de los horarios de tutorías, satisfacción general con la actuación docente del profesorado, respectivamente, con puntuaciones superiores a 3, lo cual indica que las actividades formativas empleadas son adecuadas y que probablemente, la metodología de evaluación continua y desarrollo de trabajos empleada, que permite al alumnado planificar con facilidad el trabajo que se le exige y llegar a buen término las asignaturas matriculadas.

Aspecto 3. *El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.*

El MUI en la Escuela de Ingenierías Agrarias, es la continuación de aquellos alumnos que muestran interés por continuar su rama investigadora. Según se indica en la memoria verificada del plan de estudios el número de plazas ofertadas es de 30 por especialidad.

La tasa de matriculación ha ido variando a lo largo de los cursos, siendo la media de matriculación desde el 2009 hasta 2015 es de 10 alumnos. El curso 2010-2011 fue donde el número de matriculados fue superior llegando a 26 alumnos. Esto influye en el número de alumnos por grupo, que para el caso del MUI de la Escuela de Ingenierías Agrarias son grupos con un número de alumnos reducido, lo que permite el contacto directo del alumno con el profesor, pudiéndose realizar con ellos las actividades formativas previstas de forma muy amena, didáctica y llevadera. Lo cual indica que el tamaño de los grupos de trabajo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Las directrices de la Universidad de Extremadura fija el tamaño de los grupos de trabajo en función de las actividades formativas desarrolladas. Se pueden agrupar en cuatro modalidades:

1. Grupo grande: actividades teóricas o prácticas que pueden realizarse de un modo efectivo en espacios y grupos de más de 40 estudiantes (en este caso, debido a que el número no es elevado, todos los estudiantes matriculados en el máster).
2. Seminario/laboratorio: actividades de discusión teórica o práctica, desarrollada en los campos de prácticas y/o laboratorios del centro, donde se requiere una elevada participación del estudiante, o bien el uso de materiales o laboratorios (máximo de 40 estudiantes en clases de problemas o casos prácticos, máximo 30 estudiantes en caso de salas de ordenadores y máximo de 15 estudiantes en laboratorios y campos de prácticas).

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

3. Tutorías de orientación o seguimiento del aprendizaje: actividades de tutela de trabajos dirigidos o que requieren un grado de ayuda muy elevado por parte del profesor o actividades de orientación del aprendizaje autónomo del estudiante.
4. Actividades no presenciales, a realizar de manera independiente por el estudiante fuera del aula.

Tal y como he indicado anteriormente, en nuestro caso el número de estudiantes por grupo de actividad es reducido lo que permite una relación estudiante alumno mucho más estrecha. El estudiante de forma continua está planteando sus dudas y problemas y el profesor buscarle soluciones y actividades relacionadas de forma rápida.

Aspecto 4. *La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.*

El plan de estudios detallado en la memoria verificada del título plantea un MUI de 60 créditos, donde el alumno tiene que cursar unas asignaturas de formación metodológica, que son obligatorias para todos los alumnos matriculados en este máster, son asignaturas de carácter transversal y pretenden informar al alumno sobre los sistemas científico-tecnológicos extremeño, español y europeo, sobre el quehacer investigador en la universidad, y adiestrarle en el uso del método científico y de herramientas (bibliográficas, informáticas, de laboratorio, etc) que le serán de utilidad en su investigación. Estas asignaturas son básicas para que el estudiante y para su aplicabilidad al resto de las asignaturas del plan de estudios, por lo que son cursadas en el primer semestre del curso.

El resto de las asignaturas son optativas de cada una de las especialidades del MUI. Cada una de estas especialidades pretende proporcionar al alumno una formación especializada compatible con su formación de primer ciclo de origen y que, partiendo de ella, le sitúe en disposición de iniciar un periodo de investigación durante un tiempo medio estimado de 3 años que pueda culminar en la lectura de la tesis doctoral en una línea de investigación vinculada a su especialidad. Por último el estudiante cursará el módulo final de 12 créditos que consiste en la realización del Trabajo de Fin de Máster, es decir, en la elaboración y defensa pública de un trabajo de investigación vinculado a la especialidad elegida.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se estima que la secuencia de asignaturas del Máster es adecuada y lo habitual es que la secuencia permite terminar el máster en un sólo curso académico

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

Web de la Comisión de Calidad:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-ingenieria-arquitectura>

Web de la Comisión de Calidad Intercentro:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/sgic/comisiones-calidad-intercentro>

1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional

ASPECTOS A VALORAR

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

Aspecto 1. *Procedimientos y mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados.*

El MUI pretende garantizar una formación en investigación en Ingeniería y Arquitectura de calidad, relacionada con los centros y especialidades que imparten la titulación. Así este título presenta asignaturas comunes que son impartidas en los cuatro centros donde se desarrolla el título, lo cual intenta dar una visión más completa de la investigación en estos campos que presenta cada una de las especialidades. Así mismo, la especialidad en Ingenierías Agrarias tiene asignaturas optativas específicas, relacionadas con los diferentes grupos y líneas de investigación que existen en el centro. Este hecho ha facilitado que los contenidos impartidos estén actualizados y sean adecuados a las necesidades que los estudiantes del título tendrán una vez finalicen los estudios.

Prácticamente la totalidad del profesorado que imparte en el título pertenece a diferentes grupos de investigación de la Universidad de Extremadura. Los diferentes grupos de investigación imparten docencia tienen un amplio currículo en el campo de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en los recursos agrarios. Han trabajado desde su creación en la mejora de la calidad de los productos agrarios, actuando desde el aprovechamiento de los recursos agrarios, hasta el procesado, conservación y/o la vida comercial para la obtención de productos agroalimentarios de elevada calidad, generando nuevos recursos que ayuden a potenciar la industria agroalimentaria extremeña. Así en sus clases los profesores pueden mostrar al alumno información sobre líneas de investigación vivas y actuales, financiadas con proyectos de investigación y cuyos resultados son presentados en revistas de gran impacto. Así entre los grupos de investigación que imparten docencia en el MUI especialidad de Ingenierías Agrarias se encuentran:

- Grupo de investigación Economía Agroalimentaria (ECAGRAL)
- Grupo de investigación de Ingeniería Mecánica y de Fluidos (IMECOS)
- Grupo de investigación de Agronomía
- Grupo de investigación Aplicada en Hortofruticultura y Jardinería (INHORJA)
- Grupo de investigación Calidad y Microbiología de los Alimentos (CAMIALI)
- Grupo de investigación Tecnología de los Alimentos y Calidad (TALICA)
- Grupo de investigación Frutas, Hortalizas y sus derivados (HORTOFRUENOL)
- Grupo de investigación Aceites y Vinos (ACEVIN)
- Grupo de investigación de Alcántara

En la web del centro (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/centro/profesores>) se muestra la relación de profesores que imparten docencia en el título en la Escuela de Ingenierías Agrarias, y su enlace al Curriculum Vitae de cada uno de ellos.

En los trabajos fin de Máster dirigidos también se puede dejar patente la relación entre los grupos de investigación y las asignaturas del máster, trabajando en aspectos punteros y novedosos de este campo. Es por ello que el TFM se convierte en una herramienta de trabajo útil e iniciación en el campo de la investigación del estudiante matriculado en el MUI.

Aspecto 2. *En la definición del perfil de egreso, y su actualización, se han considerado los resultados de aprendizaje del título obtenidos por los estudiantes así como la opinión de los agentes implicados en el título.*

Los resultados de las encuestas muestran que un porcentaje de los alumnos matriculados en el MUI han seguido la carrera investigadora, ya sea en cualquiera de los Centros de Investigación de la Universidad o en la propia Universidad. En concreto, los alumnos indican que al finalizar sus estudios trabaja un 89,1 %, si bien es cierto que el 75% ya trabajaba al iniciar el Master.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios.*

Como hemos mencionado anteriormente, el plan de estudios del MUI ha sido ampliamente coordinado, gracias a los dos fuertes pilares que son las dos comisiones de calidad del título, una del centro y otra la intercentro. En el caso de la especialidad de Ingenierías Agrarias la comisión de calidad del título está formada por 6 profesores coordinadores de las asignaturas optativas y obligatorias de la especialidad, uno de ellos es el coordinador de la comisión, el subdirector de investigación, además de un pas y dos alumnos. Esta comisión se ha reunido en el curso 2015-2016 en diversas ocasiones, revisando aspectos de coordinación horizontal y transversal, tal y como queda reflejado en las actas colgadas en la página web del centro. Se puede apreciar que en sus diferentes reuniones se han tratado temas como:

- Revisión de planes docentes de las asignaturas y coordinación con resto de profesores de otros centros (coordinación horizontal).
- Aprobación de propuestas de TFM y establecimiento de fechas y criterios para la defensa
- Coordinación de la agenda del estudiante
- Elaboración de memorias de calidad del título
- etc...

Así mismo, una vez durante el curso académico, se realiza una reunión de coordinación transversal con todos los profesores de la especialidad, en el que cada uno de ellos manifiesta sus inquietudes con respecto al título. Con ello se consigue una coordinación tanto horizontal como transversal más fuerte y poder adoptar mejoras continuas.

De esta forma se puede decir que los mecanismos de coordinación adoptados dentro del título funcionan de manera satisfactoria. La coordinación que se ha realizado dentro de la titulación se ha basado principalmente en las tareas desarrolladas por la comisión de calidad del título. Esta comisión ha cumplido de manera rigurosa lo indicado en la normativa de la Universidad de Extremadura en la que se establecen los criterios generales de funcionamiento y actuación de las comisiones de calidad de las titulaciones. En concreto, en esta normativa se indica que la comisión de calidad del título debe reunirse, al menos, dos veces por curso académico, incluyendo una reunión antes del comienzo del curso académico para analizar, revisar y aprobar las fichas docentes (programas) de las diferentes asignaturas del título, la programación de actividades docentes y los resultados de rendimientos de los estudiantes.

Además de la coordinación horizontal que existe en esta comisión y al tratarse de una titulación impartida en varios centros, existe también una comisión intercentro, formada por uno de los miembros de las comisiones de cada centro (o especialidad) que se reúne con asiduidad y donde se coordinan aspectos transversales y comunes a todas las especialidades del título, las actas de estas reuniones también están disponibles en la web del centro.

De lo comentado anteriormente, se desprende que la coordinación realizada en la titulación es totalmente satisfactoria existiendo, incluso, una estructura de comisiones que permite que se traten aspectos desde los más locales (específicos de una especialidad y centro) a los más genéricos (comunes a las especialidades impartidas en todos los centros). Es importante destacar también que los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción del estudiante con el profesorado de la titulación, indican que la coordinación en el título es satisfactoria, su puntuación es superior a 3.

Aspecto 2. *En el caso de que haya materias con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio se prestará especial atención a los mecanismos de coordinación entre ambas*

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

actividades formativas.

La coordinación realizada por la comisión de calidad del título, en sus actas pone de manifiesto las revisiones realizadas a los planes docentes de las asignaturas impartidas en el Máster, y revisa que no existan este tipo de inconsistencias entre los contenidos teóricos y prácticos de aquellas asignaturas que contienen ambas actividades formativas.

Aspecto 3. *En el caso de que el título se imparta en varios centros de la misma universidad se valorará la coordinación entre los mismos.*

Según venimos comentando, existe una comisión intercentro de la titulación que valora la coordinación entre especialidades y centros en los que se imparte este máster. Esta comisión se reúne con la misma frecuencia, o incluso superior, que las comisiones de calidad de cada centro. Gracias a esta marcada coordinación se han podido, por ejemplo, identificar necesidades como la de ofertar la asignatura de Métodos Estadísticos Avanzados como asignatura del Módulo Metodológico (obligatorio en el título) o algunas inconsistencias o errores menores que se habían detectado en el título durante los últimos cursos académicos. Esta modificación está pendiente de aprobación por parte de ANECA aunque ya se ha recibido una primera respuesta en la que sólo se indican algunas cuestiones menores que ya han sido solventadas y contestadas en junio de 2014.

Aspecto 4. *En el caso de que el título sea interuniversitario se valorará la coordinación entre las distintas universidades.*

Esta titulación no es interuniversitaria.

Aspecto 5. *En el caso de que un título tenga prácticas externas/clínicas, se valorará la coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas.*

Este aspecto no es aplicable a esta titulación al no tener prácticas externas/clínicas.

Aspecto 6. *En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.*

Este aspecto no es aplicable a esta titulación ya que se imparte únicamente en modalidad presencial.

Aspecto 7. *En el caso de los estudiantes que cursen varios títulos de forma simultánea se atenderá a la coordinación entre los diferentes planes de estudios implicados.*

El Máster Universitario de Investigación en Ingeniería y Arquitectura es una titulación independiente y, hasta el momento, no se han identificado casos de simultaneidad de estudios.

Aspecto 8. *La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura.*

Una forma de evidenciar y coordinar al profesorado de la titulación, evitando sobrecarga de trabajo de los estudiantes durante épocas concretas de los semestres en los que se imparte esta titulación, es mediante la agenda del estudiante. Los alumnos disponen de la agenda en la que desde el inicio del curso tienen marcadas las diferentes actividades formativas, así como tareas que deberán realizar para cada una de las asignaturas, lo que le permite planificarse de manera adecuada.

Este efecto de coordinación se deja evidenciar en las encuestas de satisfacción del estudiante sobre la titulación,

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

donde los alumnos ha manifestado un alto grado de satisfacción con los ítems: volumen de trabajo exigido y distribución de tareas/trabajos a lo largo del curso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

1.4. los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

ASPECTOS A VALORAR

El perfil de ingreso de los alumnos al Máster Universitario de Investigación en Ingeniería y Arquitectura en la especialidad de ingenierías agrarias es variado. El mayor porcentaje de alumnos corresponde a Ingenieros Agrónomos con más de un 40%, seguido de Ingenieros Técnicos en Explotaciones Agropecuarias con más del 10%. El resto de alumnado proviene de titulaciones muy variadas, como Ingenieros Técnicos en Hortofruticultura y Jardinería, I.T. en Industrias Agrarias y Alimentarias, Ingenieros de Montes, Ingeniero Técnico Forestal, Licenciados en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Licenciados en Químicas y Licenciados en Veterinaria.

Aspecto 1. *Se tendrá en cuenta que el número de estudiantes matriculado en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.*

En ningún caso se ha superado el número de estudiantes de nuevo ingreso recogido en la memoria de 30. En la especialidad de ingenierías agrarias el Máster ha contado entre los años 2009-2015 con un promedio de 10 alumnos, siendo el número máximo de alumnos de 26 en el curso 2010-2011 (Tabla 2; Tabla 4). Esto indica que en ningún año se ha superado el número de alumnos matriculados aprobados en la memoria y por tanto, el tamaño de los grupos ha sido el adecuado para las diferentes actividades formativas planteadas y para la consecución de los resultados de aprendizaje.

Aspecto 2. *El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.*

Según la normativa de la UEx para el acceso a estudios de máster, (<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/550o/12060389.pdf>), los planes de estudio conducentes a títulos de Máster Universitario deberán hacer explícitos sus criterios específicos de admisión, de acuerdo con las siguientes pautas generales que se describen en los criterios de admisión para alumnos del MUI y en el apartado 4 de la memoria verificada.

Hasta ahora ninguno de los alumnos matriculados han tenido que cursar complementos formativos, dado que no se encontraba en ninguno de los supuestos, en cuanto a formación de ingreso se han requerido.

Además, es necesario poner de manifiesto que se ha tenido en consideración el excesivo número de asignaturas ofertadas como complemento formativo para cursar el máster, por ello, en la solicitud de modificación del plan de estudios de febrero de 2014, como plan de mejora, se ha reducido en gran manera dicha oferta y se ha limitado a las asignaturas más relacionadas con los resultados de aprendizaje necesarios para el máster.

Aspecto 3. *La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.*

La información sobre los estudios de postgrado está disponible en la página web de la Universidad de Extremadura, donde se indica la información de Máster Universitarios que oferta (www.unex.es). Allí, se cuenta con toda la normativa aplicable a la titulación. Así mismo, esta información siempre ha estado colgada desde la página web de nuestro Centro) accesible en el primer plan de estudios aprobado.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

El acceso genérico a másteres oficiales de la UEx se recoge en la Resolución de 7 de marzo de 2012, y publicada en DOE con fecha 20 de Marzo de 2012, accesible desde la web de la UEx. Según esta normativa se puede cursar un máster en la UEx si el candidato está en posesión de un título universitario oficial de Máster, Grado, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Doctor, expedido por una Universidad española o por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que permita en el país expedidor del título el acceso a enseñanzas de Máster. Según este criterio.

En función de esto desde que comenzó el MUI, en el curso 2009-2010 y según se recoge en la primera memoria verifica, los criterios de admisión de los titulados con acceso directo tienen prioridad sobre los que requieren formación complementaria. Entre los titulados que no tienen acceso directo, tendrán prioridad aquellos que requieren menor formación complementaria, y se utilizará el expediente académico para discernir entre aquellos que requieran el mismo número de créditos de formación complementaria.

El alumno deberá acreditar haber cursado entre 18 y 30 créditos de asignaturas troncales u obligatorias de las titulaciones que dan acceso directo al Máster o de sus grados correspondientes. En todo caso, será la comisión Académica de la Escuela de Ingenierías Agrarias la que indicará al alumno, en función de la titulación de procedencia los complementos formativos que deberá acreditar. Para Graduados de otras universidades españolas o similares del EEES se hará un estudio personalizado del currículo a la hora de decidir si procede o no el acceso y fijar la formación complementaria requerida.

Aspecto 4. *En los títulos de Máster y Doctorado que cuenten con complementos de formación, se analizarán si los mismos cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios, por parte de los estudiantes que los cursen.*

Hasta el momento ningún alumno ha tenido cursado la formación con complemento formativo, con lo que no podemos autoevaluar este aspecto.

Aspecto 5. *En el caso de los títulos de Grado que oferten un curso de adaptación se tendrá en cuenta el número de estudiantes matriculados frente al aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.*

Este aspecto no aplica al Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura, puesto que no ofrece curso de adaptación

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

1.5. la aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *Se comprobará que los supuestos aplicados coinciden con los establecidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones informadas favorablemente.*

Tras la formación de la comisión intercentro se comprobó que la memoria verificada cumplía con todos los supuestos contemplados en las normativas académicas de la Universidad de Extremadura, a excepción del Artículo 3. "Publicación de Planes Docentes", punto 4 en el que se indica textualmente:

"... El Plan Docente será idéntico para todos los grupos que cursen una asignatura con la misma denominación,

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

dentro del mismo título y/o plan formativo conjunto, tanto en sus contenidos y metodología, como en los criterios de evaluación y calificación...”

El incumplimiento de este artículo fue el principal motivo de la solicitud de modificación del plan de estudios de febrero de 2014.

En la nueva memoria se ha garantizado que las asignaturas comunes, ya sean estas obligatorias o no, son idénticas en cuanto a contenidos, metodología, criterios de evaluación y calificación. Dicho acuerdo ha requerido de un gran trabajo de coordinación entre los departamentos y profesorado de los cuatro centros implicados en la docencia de cada asignatura, pero el resultado ha sido satisfactorio y plasmado en la modificación solicitada. La comisión intercentro espera que con dicha coordinación, además de cumplir estrictamente con las normativas académicas de la universidad, se consolide aún más el concepto de un único máster universitario con cuatro posibles especialidades.

Aspecto 2. *Se valorará la adecuación de los reconocimientos efectuados por formación/experiencia previa en relación a las competencias a adquirir parte del estudiante en el título.*

En la Escuela de Ingenierías Agrarias el órgano responsable de decidir las materias del plan de estudios que se reconocerán en cada caso es la Comisión de Calidad del Centro formado por:

El Director del Centro que la preside, Responsable del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro, Coordinadores de las Comisiones de Calidad de las diferentes titulaciones del Centro, el administrador del Centro, dos representantes del PAS y dos alumnos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

ASPECTOS A VALORAR

Dentro del manual de calidad de la Escuela de Ingenierías Agrarias en el Proceso de Publicación de la Información sobre Titulaciones (P/ES006_EIA) se establece el modo en el que la Escuela de Ingenierías Agrarias de la Universidad de Extremadura decide la información sobre las titulaciones que debe publicarse para sus grupos de interés, así como la forma y el modo en el que se publica y se revisa

Aspecto 1. *La publicación de la memoria del título verificada y sus correspondientes actualizaciones informadas favorablemente.*

Aspecto 2. *El informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios.*

Aspecto 3. *Los informes de seguimiento del título realizados por parte de ANECA.*

Aspecto 4. *El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.*

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

Aspecto 5. *Los informes de seguimiento del título.*

Aspecto 6. *El enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.*

Aspecto 7. *Información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral).*

Las características del programa formativo se encuentran detalladas en el Plan de Estudios de la Titulación, que está publicado y accesible para que los grupos de interés puedan consultarlo, en la página web de la Escuela de Ingenierías Agrarias.

También se dispone en la web (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/titulaciones/info/presentacion?id=0517>) de información totalmente detallada en lo referente a: (**aspecto 1**) la memoria del título verificada, (**aspecto 2**) resolución de verificación del Consejo de Universidades, (**aspecto 3**) informes de seguimiento del título realizada por la ANECA; (**aspecto 4**) enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de Estudios (RUCT); (**aspecto 5**) informes de seguimiento del título; (**aspecto 6**) enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde se aprecia la comisión la Comisión de Calidad (SGIC), y (**aspecto 7**) información sobre algunos indicadores del título. Todo esto se encuentra en el submenú de la parte superior "datos de interés" y en el submenú "Comisión de Calidad del Título".

Con ello se suplen las deficiencias marcadas anteriormente por la Aneca mediante el Informe de seguimiento MONITOR.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *Vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado.*

La página web del título presenta un submenú "perfil de ingreso" donde se detalla el mismo (http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/titulaciones/info/perfil_ingreso?id=0517).

Aspecto 2. *Estructura del plan de estudios, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos, la(s) modalidad(es) de impartición, el calendario de implantación y, en su caso, las menciones en grado o especialidades en máster con una descripción de sus itinerarios formativos.*

La página web del título presenta un submenú "asignaturas y planes docentes" con las asignaturas, su distribución de créditos, el calendario de implantación y el plan docente de cada asignatura; en el submenú "datos de interés" se contempla la modalidad del mismo. (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/titulaciones/info/asignaturas?id=0517>)

Aspecto 3. *Perfil de egreso del egresado, posibles ámbitos de desempeño profesional y vías académicas a las que*

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

de acceso el título.

Bajo la etiqueta "salidas profesionales" se definen posibles perfiles de egresados (http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/titulaciones/info/salidas_profesionales?id=0517).

Aspecto 4. *Competencias a adquirir por parte del estudiante.*

En el menú "competencias" se exponen las mismas: (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/titulaciones/info/competencias?id=0517>).

Aspecto 5. *Si el título conduce a una profesión regulada, o permite acceder a otros estudios que conducen a una profesión regulada, este aspecto debe estar claramente especificado con un enlace a la orden que regula los estudios, precedido por una explicación de lo que significa que un título conduzca al ejercicio de una "profesión regulada".*

Aspecto 6. *En el caso que el título no tenga atribuciones profesionales la información publicada no debe inducir a confusión en este aspecto.*

En la etiqueta "salidas profesionales" (http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/titulaciones/info/salidas_profesionales?id=0517) aparece en el apartado de atribuciones profesionales la indicación: "Este Máster no tiene atribuciones profesionales legalmente reguladas".

Aspecto 7. *En el caso de que el título tenga un curso de adaptación al grado, debe estar claramente descrito, incluyendo todos los aspectos relativos al mismo. Éste se debe ajustar a lo establecido en la memoria verificada o a las modificaciones de la misma. Aspecto 8.* *En su caso, características de las pruebas de admisión (criterios y responsables). Aspecto 9.* *(en su caso) Información sobre los complementos de formación y colectivos que deben cursarlos.*

No tiene sentido definir para este título ni cursos de adaptación, ni pruebas de admisión, ni información en otras lenguas no oficiales.

Aspecto 10. *Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se valorará la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la existencia de adaptaciones curriculares.*

Desde la página web del título se accede a la Unidad de Atención al Estudiante de la UEx (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/titulaciones/info/presentacion?id=0517>). El objetivo principal de esta unidad es garantizar la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad y/o con necesidades educativas especiales en la Universidad, garantizando la igualdad de oportunidades y procurando en la medida de lo posible la adaptación de los procesos de enseñanza a sus características y necesidades.

Aspecto 11. *Información disponible en lenguas no oficiales.*

La información, además de en español, está disponible en inglés.

Aspecto 12. *Normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y*

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura de tesis, etc.).

Desde la página web del título se accede a las principales normativas de interés para los estudiantes (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/informacion-academica/normativas>).

Aspecto 13. *En el caso de que el título se imparta en modalidad a distancia, pero tenga actividades formativas o prácticas presenciales, debe indicarse con anterioridad a la matrícula la ubicación física donde se desarrollarán dichas acciones formativas.*

Este aspecto no es aplicable a esta titulación.

Finalmente, señalar que con el objetivo de aumentar la información a potenciales estudiantes, la Escuela de Ingenierías Agrarias de Badajoz participa activamente en todas las actividades de difusión promovidas por la Universidad de Extremadura: Jornadas de puertas abiertas, Noche de los Investigadores y Ferias Educativas.

Finalmente, en la página web del centro se encuentran los horarios, tanto de teoría, como de prácticas y las fechas de los exámenes de las asignaturas (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/informacion-academica/horarios>). También está disponible la normativa de Trabajo Fin de Grado, el calendario de los trabajos, incluyendo fechas importantes a tener en cuenta para su desarrollo y defensa, así como la de prácticas externas (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/informacion-academica/tf-estudios>).

Queda reflejado el trabajo realizado para suplir las deficiencias marcadas anteriormente por la Aneca mediante el Informe de seguimiento MONITOR

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

2.3. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *El estudiante debe tener acceso la información sobre los horarios en los que se imparte las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.*

El estudiante tiene acceso a la información sobre los horarios en los que se imparte las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, trabajos fin de máster, normativas relacionadas con la titulación (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/titulaciones/info/presentacion?id=0517>)

Aspecto 2. *Las guías docentes del título deben estar disponibles para el estudiante previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos fin de grado o máster.*

Se dispone de programaciones de las asignaturas (guías docentes que definen los temarios, competencias... y las agendas de cada asignatura), que están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación para todas las asignaturas (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/titulaciones/info/asignaturas?id=0517>).

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

Aspecto 3. *Contenido de las guías docentes: descripción de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), las actividades formativas y los sistemas de evaluación. Si la asignatura requiere la utilización, por parte del estudiante, de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o de conocimientos previos, estos deben estar convenientemente descritos.*

El contenido de las guías docentes es muy completo describiendo para cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), las actividades formativas y los sistemas de evaluación, horarios de tutorías...
Para los trabajos fin máster disponen de normativa específica, con calendarios para la solicitud, presentación y defensa.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.
- 3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.
- 3.3. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Todo lo relativo al SGIC está detallado en el informe anual de Calidad del centro <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/informes>

En este se detalla:

1. La recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
2. El proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.
3. Los procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la EIA <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/sgic>
<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones>

2.2.- DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

- 4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.
- 4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *Porcentaje de personal docente permanente/no permanente. Dedicación adecuada del personal académico al título.*

Durante el curso 2015/2016 impartieron docencia en éste Máster un total de 42 profesores en la especialidad de Ingenierías Agrarias. Este personal académico pertenece a un elevado número de Áreas de Conocimiento, estando implicadas prácticamente todas las del Centro, lo cual redundará en el carácter multidisciplinar de este Máster. De los 42 profesores, uno es catedrático de universidad, 26 son profesores titulares de universidad, 2 son titulares de escuela universitaria, 10 son contratados doctores, y los 3 restantes son profesores colaboradores. Por tanto, el 69% de este profesorado es funcionario, y prácticamente todos tienen el título de Doctor. Además, algunos de los profesores titulares de universidad ya están acreditados por la Aneca para poder acceder al cuerpo de catedráticos de universidad.

Aspecto 2. *Relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso enseñanza-aprendizaje.*

Durante el curso 2015/16 el número de alumnos fue muy reducido, de forma que la ratio entre número de profesores y número de estudiantes es bastante elevada. Este hecho permite que el profesor puede tener un contacto muy cercano al alumno, prácticamente individual, lo que incide muy positivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitando el desarrollo de las actividades formativas propuestas en el título. Este factor es bastante significativo en un Máster de investigación.

La dedicación del profesorado al Máster es muy apropiada. Tal y como está establecido en los Planes de Organización Docente de los departamentos implicados, en los horarios y en las Guías del estudiante, cada profesor dedica como máximo cuatro horas de clase a la semana para su asignatura. Además, en la mayoría de las asignaturas intervienen 4 o más profesores. Por tanto, la dedicación de cada profesor es bastante desahogada y le permite atender y seguir de forma ordenada y continuada a los alumnos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el título.*

Los profesores de la titulación están muy implicados en actividades de investigación, desarrollo e innovación, como demuestra el hecho de que acumulen un total de 50 sexenios de investigación nacionales. Cabe destacar la participación de 7 profesores que acumulan 3 sexenios cada uno, y un profesor que acumula 4 sexenios. Además,

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

algunos de los profesores no funcionarios han conseguido sexenios de investigación de carácter regional. En los últimos 7 años, el personal académico de esta titulación ha acumulado un promedio de 34 participaciones en proyectos de investigación (nacionales, regionales e internacionales) en cada anualidad (240 participaciones en total). Asimismo, acumulan un total de 331 participaciones como autores de artículos en revistas indexadas en el JCR, es decir un promedio de algo más de una publicación por profesor y año, de forma continuada durante los últimos 7 años.

Estos datos indican que prácticamente todos los profesores involucrados llevan a cabo regularmente tareas de investigación dentro de sus grupos de investigación del catálogo de la Universidad de Extremadura, así como colaboraciones con otras Universidades nacionales e internacionales.

Los profesores de la especialidad en Ingenierías Agrarias, han trabajado desde su creación en la mejora de la calidad de los productos agrarios, actuando desde el aprovechamiento de los recursos agrarios, hasta el procesado, conservación y/o la vida comercial para la obtención de productos agroalimentarios de elevada calidad, generando nuevos recursos, innovadores que ayuden a potenciar la industria agroalimentaria extremeña. Así en sus clases los profesores pueden mostrar al alumno información sobre líneas de investigación, vivas y actuales, financiadas con proyectos de investigación y cuyos resultados son presentados en revistas de cierto impacto.

También han realizado y promovido la realización de estancias en centros de investigación internacionales de elevado prestigio, que han servido para el aprendizaje y puesta a punto de nuevas técnicas y metodologías de trabajo. En particular cabe destacar las estancias en los siguientes centros:

Institute of Food Research de Norwich; Division of Food Sciences. School of Biosciences, Sutton Bonington Campus, University of Nottingham; Instituto Nacional de Engenharia e Tecnologia Industrial (INETI) LISBOA, Instituto de Ciencias Agrarias Mediterráneas (ICAM), Universidad de Évora; Department of Food Science and Technology, Robert Mondavi Institute, University of California; College of Agricultural and Environmental Science, Department of Food Science and Technology, Davis, California; Escuela superior de Biotecnología, Universidad de Oporto, etc.

Todas estas actividades repercuten positivamente en las actividades formativas y en la docencia, tanto teórica como práctica, impartida en el título.

Aspecto 2. La formación y actualización pedagógica del personal académico.

En cuanto a su formación como docentes, la Universidad de Extremadura cuenta con el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), cuya finalidad es facilitar el asesoramiento y la formación docente del profesorado, con especial incidencia en su preparación para la convergencia europea y la aplicación de nuevas tecnologías aplicadas a la mejora continua de la docencia.

El personal docente de esta titulación acumula un total de 105 quinquenios nacionales, lo que demuestra la amplia experiencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Además, los profesores involucrados en este Máster acumulan un total de 103 participaciones en proyectos de innovación pedagógica durante los últimos 7 años.

Los datos anteriores demuestran que el nivel de formación y actualización pedagógica del personal académico es bastante elevada.

Aspecto 3. La formación en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia del personal académico facilita el proceso enseñanza-aprendizaje.

La Universidad de Extremadura cuenta con el Campus Virtual de (CVUEx). CVUEx es la plataforma virtual común para todas las titulaciones y asignaturas de la Universidad. El profesorado utiliza de forma regular para tareas de seguimiento del aprendizaje de los alumnos, para resolver dudas o para cualquier tipo de contacto académico que pueda surgir estudiante-profesor. Para todas las asignaturas del MUI, especialidad en Ingenierías Agrarias, el profesorado tiene abierta su asignatura donde se introduce toda la información necesaria, temario, actividades

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

formativas, tareas, etc.

El Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual (SADV) es el responsable de la misma y ofrece al profesorado de la Universidad de Extremadura asesoramiento y orientación técnica y formativa para el uso del Campus Virtual. Sus objetivos son orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores para sus actividades docentes e investigadoras. Proporciona una atención personalizada e inmediata para resolver sus dudas o problemas y conseguir que el profesorado desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas. Además, cada curso académico, al inicio del mismo el SADV ofrece jornadas para informar al profesorado de las novedades y avances del sistema virtual (correos de Departamento). Posteriormente a lo largo del curso se ofrecen jornadas de una o dos horas para hacer un seguimiento de la formación del profesorado sobre la plataforma virtual y así ofrecer asesoramiento continuo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *El personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes.*

El personal de apoyo lo constituyen 23 miembros del personal de administración y servicios, de los que 3 corresponden a la secretaría del centro, 1 a la secretaría de dirección, 2 a biblioteca, 7 a conserjería, 2 a unidad de departamentos, 1 a técnicos de informática, 1 a técnico reprografía, 2 a técnicos de campo y el Administrador del Centro, esta dotación es suficiente y tiene la dedicación adecuada para las asignaturas que se imparten en el Máster Universitario en Ingeniería Agronómica. El personal de apoyo existente se dedica al mantenimiento de las aulas, laboratorios, invernadero, campos, de las salas de ordenadores donde se realizan actividades prácticas y secretaría. La dedicación al título de este personal no es exclusiva, también se ocupan del resto de titulaciones de la Escuela de Ingenierías Agrarias, que son en total 4 Grados y dos Máster. No obstante, su esfuerzo es el que corresponde en función de las necesidades de la titulación y su dedicación es la adecuada al título.

Este Máster se imparte en horario de tarde, de 16:30 a 21:30 de lunes a jueves. Las diferentes asignaturas del título se imparten en el aula A73. Esta aula dispone de cañón y ordenador, de cuyo mantenimiento se ocupa el técnico en informática del Centro. El mantenimiento de las aulas del dentro corresponde a los servicios centrales de portería para lo que cuenta con 1 Laboral, Grupo III. Coordinador de Servicios y 6 Laborales. Grupo IV B. Auxiliares de Servicios.

Para la docencia de las prácticas y actividades de seminario se dispone de dos aulas de informática dotadas de software y hardware adecuado, así como del personal de atención docente suficiente para las mismas. El mantenimiento depende del servicio de informática de la Universidad de Extremadura y más directamente del técnico de informática D. José María Payo Gijón. Se trata de un técnico contratado en exclusiva para la Escuela de Ingenierías Agrarias.

La mayor parte de la docencia práctica de las asignaturas se imparte en los laboratorios, invernadero y campos de prácticas del centro. Los laboratorios de Producción Vegetal y alimentos (LAB 71, 72, 73, 74 y 75) y Edafología y Química y Análisis y Química Agrícola (LAB 61), el de Biología (LAB 31) y el de Física (LAB 32), y las plantas piloto (vegetales, cárnicos y lácteos). Laboratorio de Instalaciones eléctricas y automatización y la Nave de

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

Maquinaria Agrícola cuentan con la asistencia de técnicos especialistas. Se trata de los técnicos auxiliares de laboratorio D. Mariano Cabrero Rubio y D. Juan Hernández Barreto. El primero está asociado al Departamento de Producción Animal y Ciencia y Tecnología de los Alimentos y el segundo es un técnico del centro. Los laboratorios de Producción Vegetal tienen asociado un técnico auxiliar de laboratorio, D. Teodoro García White, perteneciente al Departamento de Ingeniería del Medio Agronómico y forestal.

Para la actividad docente en la finca, campos de prácticas e invernadero se dispone de un Técnico Especialista, D. Miguel Carmona García. También colabora en el mantenimiento de la finca y del invernadero D. José Luis Garvín Serrano, con experiencia de 18 años como jardinero de la EIA.

La gestión del Máster está apoyada por el personal de secretaria y de biblioteca, necesarios para el buen funcionamiento del mismo.

Aspecto 2. Capacidad del personal de apoyo para colaborar en las tareas de soporte a la docencia

Por su titulación, experiencia, responsabilidad y entrega, el personal se puede catalogar de suficientemente capacitado para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. La formación y actualización del personal de apoyo se abordará en el aspecto 3. Sobre la experiencia del mismo cabe destacar que la experiencia laboral media del personal de apoyo de la Escuela de Ingenierías Agrarias es de 16 años, por lo que su capacidad está avalada por los años de servicio y experiencia en las labores que desempeñan, así como por su capacitación y formación académica.

Aspecto 3. La formación y actualización del personal de apoyo

La actualización de estos profesionales es un imperativo de la propia naturaleza de sus tareas por encontrarse inmersos en un entorno tecnológico de rápida evolución. Todos los técnicos de los laboratorios tienen formación universitaria, incluso alguno de ellos tiene el Máster en Prevención de Riesgos Laborales y está realizando la tesis doctoral.

Para su formación y actualización realizan cursos del SOFD (Servicio de Formación docente de la UEx), de la Sección de Formación del PAS, del Servicio de Formación del G9 (el G9 es una agrupación de universidades españolas que son universidad única en su región como la de Extremadura, y que tienen ciertas acciones comunes como se ve en este caso), del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UEx, del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Ajeno (FREMAP), y fuera del ámbito universitario también han hecho cursos del Plan de Formación de Sindicatos y de la Escuela de la Administración Pública de Extremadura.

La UEx aprueba un documento de ordenación y planificación para el personal de administración y servicios, con todos sus apéndices y anexos, con el objetivo de planificar y fijar una serie de criterios básicos para adecuar las necesidades de la UEx a todos los cambios que deban efectuarse. Adecuar las distintas estructuras orgánicas que se deban conformar, propiciando un mecanismo donde la participación de los trabajadores conjugue los intereses institucionales con la experiencia acumulada de quienes se ven inmersos en la actividad laboral. En definitiva el objeto de este documento es el de concretar los criterios básicos que puedan permitir la adecuación de la estructura orgánica de las unidades administrativas y de servicios de la UEx, como punto de inflexión para posteriores acciones de aplicación concreta a las distintas unidades sometidas a tratamiento particularizado y que posibiliten la revisión de cada unidad organizativa para su adecuación a las necesidades que la universidad tiene y pueda tener, a través de las puntuales alteraciones en el instrumento técnico que representa la Relación de Puestos de Trabajo del PAS de la UEx (<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/gerencia/documentos/Estructura%20organica>)

La forma de desarrollo de estos criterios es a través de la Oferta de empleo público (http://www.unex.es/organizacion/gobierno/gerencia/documentos/ofertas_empleo_publico). En todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años. Toda la información de cómo se despliega la Oferta de empleo público se puede consultar en la siguiente dirección web:

http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/concursos_pas/.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
X				

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *Suficiencia y adecuación de los recursos materiales y su tamaño, y cómo se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño medio de grupo.*

Las instalaciones de la Escuela de Ingenierías Agrarias de Badajoz son adecuadas en cantidad y calidad para la impartición del Máster. Los recursos de laboratorio y aulas han mejorado a lo largo de los años, gracias a dotaciones FEDER, a proyectos de investigación y de innovación en infraestructura docente o incluso a presupuesto ordinario del Centro.

En lo relativo al ajuste de las necesidades de organización docente a las actividades formativas y tamaño medio del grupo, podemos indicar que estas se realizan a principio de curso mediante la planificación de los planes docentes, horarios en función del número de alumnos estimado y máximo indicado en la memoria de verificación. La definición de los planes docentes antes del comienzo del curso es una obligación de la normativa de calidad de la EIA y de la UEX.

El Centro destina anualmente unos 11.000 € para mejora de los recursos materiales. A estos gastos hay que sumarles subvenciones recibidas del Vicerrectorado de Infraestructura y Calidad de la UEx y de la Junta de Extremadura (Fondos Feder), destinada a mejoras de las infraestructuras dedicadas a la docencia.

Aspecto 2. *Adecuación del equipamiento de los recursos materiales y al tamaño medio del grupo.*

Como se ha indicado anteriormente, tanto los recursos materiales como su equipamiento, son adecuados para el tamaño medio de los grupos de trabajo. En el aspecto anterior ya se ha hecho una descripción detallada del equipamiento de cada uno de los recursos materiales que se utilizan para la docencia de las diferentes actividades formativas de este Máster. Esta adecuación se ve corroborada por el grado de satisfacción de los estudiantes con la misma.

Hay que destacar, en relación a los fondos bibliográficos, que la Escuela de Ingenierías Agrarias cuenta con una biblioteca propia, además de la biblioteca central. En lo relativo a fondos de investigación, ésta tiene acceso a un importante número de revistas, bases de datos etc. por estar dentro de La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, FECYT. Esto le permite el acceso a la web of science (WOS), y a plataformas multidisciplinares de revistas electrónicas: scopus, springerlink, Wileyon line, etc. Por otro lado, los fondos bibliográficos se encuentran apoyados por el servicio de biblioteca donde se permite acceder a:

- i. Bases de datos de especial interés para nuestro centro como son las de agricultura y medio ambiente, alimentación y tecnología.
- ii. Revistas de pago fuera de las plataformas multidisciplinares anteriores, entre las que destacamos para este grado las de la ASABE Technical Library (American Society of Agricultural and Biological Engineers).
- iii. Portales electrónicos gratuitos como son: Scielo, Pubmed Central, DOAJ (Directory of Open Access Journals), Revistas de universidades españolas en acceso abierto.
- iv. Gestores bibliográficos.
- v. Congresos: DISEVEN, CORE, Computer Science Conference Ranking, IEEE Xplore, ETSI (European Telecommunications Standards Institute), World Standards Services Network (WSSN).

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

- vi. Patentes: Acceso a la Oficina Española de Patentes y Marcas y su base de datos INVENES de invenciones en español; Oficina Europea de Patentes y su base de datos esp@cenet de patentes europeas, Patentscope: portal internacional sobre patentes, y otros accesos a patentes.

Todos estos fondos son totalmente accesibles desde los ordenadores de las aulas de informática y biblioteca de la Escuela de Ingenierías Agrarias, así como en la biblioteca central.

Aspecto 3. Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

En general, los edificios del Centro donde se imparte el Máster Universitario en Ingeniería se encuentran en buenas condiciones de accesibilidad, de manera que se puede afirmar que las infraestructuras son adecuadas a las actividades de educación superior para las que está destinado. Las aulas están en las plantas bajas de los edificios y los laboratorios que están en plantas superiores cuentan con ascensores para el acceso a los mismos. La biblioteca, nave de maquinaria y aulas de informática se encuentran en planta baja, por lo que cualquier alumno con discapacidad cuenta con total oportunidad de movimientos..

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

ASPECTOS A VALORAR

No procede: el título se imparte exclusivamente en modalidad presencial.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
				X

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. Desarrollo de acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante.

Dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universidad de Extremadura, así como en el Manual de Calidad de la Escuela de Ingenierías Agrarias, incluidos dentro del Programa AUDIT de ANECA, se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante y de Gestión de la Orientación Profesional (P/CL010_EIA), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. El proceso se articula en varias fases que incluyen: (i) programa de acogida, (ii) programa de tutorización y (iii) programa de orientación profesional. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del Plan de Acción Tutorial (PATT) y a través de las diferentes oficinas y servicios, creados, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante. (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/informacion-academica/patt>)

Los servicios de apoyo relacionados con la información y orientación académica y profesional, dependientes del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Extremadura que se encuentran a disposición de los estudiantes de este Máster.

(http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/funciones/Programa_informacion)

Oficinas y servicios, creados fundamentalmente para apoyar y orientar al estudiante:

Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Máster. Responsable de tramitar, a través de sus distintas

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

Secciones y Negociados, todo lo relacionado con la gestión académico-administrativa del estudiante universitario de Máster (así como de las antiguas titulaciones de Primero y Segundo Ciclo), desde su ingreso en la Universidad hasta la obtención de su Título.

www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/alumnado

Servicio Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios, cuya función es la gestión de las convocatorias de becas para estudios universitarios, de carácter general y de movilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como de las convocatorias de becas Complementarias para estudios universitarios de la Junta de Extremadura y de becas-colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Además, se encarga de la gestión académico administrativa de los estudios de posgrado y de los cursos de formación continua y títulos propios.

www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas

La **Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA)** es un Servicio Institucional de la Universidad de Extremadura (UEx), cuyo cometido es servir a toda la comunidad universitaria, a la sociedad extremeña y a cuantos estén interesados en acercarse a ella demandando servicios universitarios. Es cometido de este servicio dar a conocer la UEx a través de la información que genera la propia UEx, desde el Rectorado, Vicerrectorados, Facultades, Escuelas, Secretariados, Servicios, Secciones, etc. La información se facilita de forma personalizada, página web, correo electrónico y ordinario e información telefónica. Son funciones del SIAA, entre otras, las siguientes:

- Elaboración y edición de la guía de acceso, agenda universitaria, documentos, folletos y publicaciones relativas a información de la Universidad de Extremadura.
- Organización, participación y desarrollo de actividades informativas, de orientación y captación en Jornadas, Ferias e Instituciones de Educación Secundaria y sesiones informativas en los distintos campus de la Universidad de Extremadura.
- Orientación curricular al estudiante.

www.unex.es/organizacion/servicios/siaa/acercade

La **Unidad de Atención al Estudiante (UAE)** de la Universidad de Extremadura tiene, como objetivo principal, garantizar la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales en la Universidad, garantizando la igualdad de oportunidades y procurando en la medida de lo posible la adaptación de los procesos de enseñanza a sus características y necesidades. Además, cada centro dispone de un responsable de estas cuestiones.

www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/uae

Oficina de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado. La finalidad de este servicio transversal universitario responde a la necesidad de poner en marcha distintas acciones que favorezcan la incorporación de “**valores esenciales**” como la solidaridad, la justicia, el desarrollo y la cooperación, así como de promover la responsabilidad corporativa, el compromiso y la participación social de la comunidad universitaria extremeña, alineada con el resto de colectivos sociales y entidades públicas y/o privadas, locales, nacionales e internacionales de este ámbito

www.unex.es/organizacion/oficinas/cooperacion

Oficina para la Igualdad, que debe canalizar los esfuerzos, promoviendo y colaborando activamente en todas las actividades que velen por el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario, así como interviniendo en la prevención, detección precoz y corrección de conductas que atenten contra la misma. Prestando especial atención al máximo exponente de desigualdad: la violencia contra las mujeres.

Además, la Oficina para la Igualdad incluye entre sus funciones el fomento del respecto a la diversidad LGTB y su defensa ante comportamientos homófobos y transfobos en la UEx.

www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/igualdad

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

Oficina de Orientación Laboral de la Universidad y el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE).

Entre sus funciones está:

- Asesorar, orientar y formar al universitario en estrategias relacionadas con la búsqueda de empleo.
- Desarrollar talleres formativos centrados en habilidades, competencias y técnicas, que ayuden a alumnos y titulados a su inserción laboral.
- Sensibilizar y motivar a la comunidad universitaria sobre el autoempleo, fomentando la cultura emprendedora como medio alternativo de inserción profesional

www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral

Plataforma de Empleo de la Universidad de Extremadura. Esta plataforma pone en contacto a los estudiantes de la Universidad de Extremadura con ofertas de empleo y empresas.

<http://empleo.unex.es/ayuda.php>

www.unex.es/empresas

Secretariado de Relaciones Internacionales, cuyos objetivos son:

- Establecimiento, canalización, consolidación y promoción de las relaciones de la Universidad de Extremadura con las Instituciones de Enseñanza Superior y organismos nacionales e internacionales.
- Fomento del desarrollo en la UEx de los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad, incentivando la participación de estudiantes, personal docente e investigador y miembros del personal de administración y servicios de nuestra Universidad en dichos programas.
- Desarrollo de acciones encaminadas a la mejora de la proyección internacional de la Universidad de Extremadura y el desarrollo e implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

www.unex.es/organizacion/secretariados/sri

Asimismo, todos los estudiantes de la UEx, podrán optar a un Programa de Movilidad siempre que cumplan los requisitos generales expuesto, en la Guía del Estudiante y aquellos que especifique cada programa de movilidad concreto.

www.unex.es/organizacion/secretariados/sri/i18nfolder.2010-05-17.2073994999/guia-del-estudiante-de-movilidad-uex

Los programas y acciones de movilidad son gestionados en la Universidad de Extremadura por el **Secretariado de Relaciones Internacionales**:

www.unex.es/organizacion/secretariados/sri

En cada uno de los centros los programas y acciones de movilidad se gestionan desde los órganos de dirección de los mismos y se concreta la información sobre movilidad relativa al centro en el apartado de Movilidad de su página web:

- Escuela de Ingenierías Agrarias: www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/informacion-academica/movilidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

ASPECTOS A VALORAR

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

No procede: en el título no se realizan prácticas externas.				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			
5.6. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.				
ASPECTOS A VALORAR				
Se está gestionando la modificación del título a docencia semi presencial incluyendo en la nueva memoria los cambios solicitados por la Aneca en el último informe del título. Dentro de los cambios fuera de la memoria se incluye la unificación de la web, reducir el número de profesores por asignatura a un máximo de 4 (ya corregido en este curso).				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			

2.3.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.
ASPECTOS A VALORAR
Aspecto 1. <i>Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.</i>
Las metodologías docentes seguidas en las diferentes asignaturas del Máster Universitario de Investigación son las siguientes según se desprende de la memoria de verificación del título:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Clases expositivas y discusión de contenidos teóricos 2. Desarrollo de problemas 3. Prácticas de laboratorio y plantas piloto 4. Prácticas de campo 5. Prácticas en aula de informática 6. Seguimiento y discusión de trabajos 7. Desarrollo de seminarios 8. Visitas guiadas 9. Realización de exámenes 10. Aprendizaje autónomo e independiente: el estudiante profundiza en el estudio de las materias
Por otro lado, los sistemas de evaluación contemplados en el plan de estudios son para todas las asignaturas de la especialidad de ingenierías agrarias:
• Evaluación continua (resolución de ejercicios y problemas, elaboración y presentación de trabajos, entrevistas de

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

autorización...)

- Asistencia con aprovechamiento de actividades presenciales
- Exposición y defensa del trabajo fin de máster presentado y evaluación del documento del trabajo entregado.
- Evaluación final de los conocimientos

Antes del comienzo de cada curso, tal y como se refleja en P/CL009_EIA "PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS" la comisión de calidad, comprueba que tanto las metodologías docentes, como los sistemas de evaluación cumplen con los indicados en el plan de estudios y además son los adecuados para garantizar los resultados de aprendizaje.

Además dichas comisiones valoran, también antes del comienzo de curso, la carga semanal de trabajo con las actividades de evaluación continua que se plantean en cada asignatura, para garantizar o instrumentar al alumno ante una carga excesiva de trabajo en algún periodo del curso. Para ello el profesorado cumplimenta la agenda del estudiante con su propia planificación en cuanto a las actividades de evaluación continua y la comisión valora tanto su adecuación a la obtención de los resultados de aprendizaje, como a los posibles solapamientos entre ellos.

Ante la pregunta si las metodologías y sistemas de evaluación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos, podemos contestar que sí porque así se pone de manifiesto en la tasa de éxito (100%) (datos UTEC, 2015-2016) que indica el porcentaje de créditos aprobados en relación con los créditos a los que se ha presentado el alumno. Esto es así porque las clases expositivas aportan el conocimiento fundamental de la asignatura, mientras que el desarrollo de problemas permite la aplicación de fundamentos teóricos y prácticos que se refuerzan con las prácticas de laboratorio y plantas piloto y prácticas de campo o prácticas en aula de informática. El seguimiento de los trabajos en tutorías ECTS aporta la constancia en el aprendizaje, sostenida con el desarrollo práctico de los seminarios y visitas guiadas. Todas estas metodologías conllevan al éxito en la mayor parte de los casos en la realización de exámenes, por lo que se pone el camino para aprendizaje autónomo e independiente: el estudiante profundiza en el estudio de las materias, que tanto se usará en el Trabajo Final de Máster.

La titulación se presenta bajo tres formas de evaluación: (i) evaluación final de los conocimientos; (ii) evaluación continua de los conocimientos y (iii) asistencia con aprovechamiento de actividades presenciales. Todas ellas se aplican en todas las asignaturas a excepción del trabajo fin de máster que posee su propio criterio de evaluación. En las asignaturas se busca una evaluación que sea completa y eficaz. Por eso se evalúa de manera continua los conocimientos lo que permite tener en cuenta una asistencia con aprovechamiento, para hacer por último una evaluación final del conocimiento. De esta manera la evaluación se dispone en un equilibrio entre la evaluación tradicional (sólo en base a resultados finales) y una evaluación permanente.

Aspecto 2. *El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas, para cada una de las modalidades de impartición de las mismas (presencial, semipresencial o a distancia), permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.*

La titulación solo se imparte en modalidad presencial, de modo que las metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación tratados en el Aspecto 1 solo se aplican a esta modalidad.

Aspecto 3. *La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.*

La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios no puede ser valorada ya que no se disponen de indicadores de satisfacción de los estudiantes y docentes para este curso, pero podría considerarse satisfactoria dado que la tasa de éxito es del 100%

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

Aspecto 4. Adecuación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster a las características del título.

En cuanto a la adecuación de los Trabajos Fin de Máster a las características del título, hay que indicar que los trabajos presentados cumplen sobradamente con las expectativas planteadas en el verifca, completan las competencias a evaluar y sobre todo son trabajos de una gran calidad. En ellos se aplican y desarrollan los conocimientos y capacidades adquiridos, demostrando que se han alcanzado las competencias previstas en el plan de estudios de la titulación. Además, la temática de los TFM está relacionada con las competencias generales del máster y las específicas de las diferentes materias abordadas en el Máster, o están encuadradas en alguna de las líneas de investigación recogidas en el Máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. El progreso académico de los estudiantes.

Hasta la fecha se muestra que la satisfacción de los estudiantes con la titulación es buena y que su rendimiento es muy satisfactorio por lo que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES. Por otra parte, y teniendo en cuenta las preguntas a modo de reflexión planteadas en el autoinforme, se considera adecuado el nivel de exigencia para la consecución de competencias definidas para el título ya que estas se evalúan desde tres maneras diferentes: (i) evaluación continua (resolución de ejercicios y problemas, elaboración y presentación de trabajos, entrevistas de autorización...); (ii) asistencia con aprovechamiento de actividades presenciales; (iii) evaluación final de los conocimientos. De esta manera se tiene un nivel de exigencia alto ya que el alumno se encuentra evaluado en tres apartados totalmente diferentes que hacen que se le evalúe permanentemente a lo largo de cada asignatura.

Aspecto 2. La relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado.

Es importante señalar que el perfil de egreso real de los estudiantes coincide con el perfil de egreso definido en la memoria de verifca. La memoria de la titulación, Máster Universitario de Investigación en Ingeniería y Arquitectura, indica que "es un máster de orientación investigadora que pretende ofrecer a todos los titulados de la Rama de Ingeniería y Arquitectura la posibilidad de cursar estudios de segundo ciclo compatibles con su formación de origen y que le sitúe en disposición de acceder al tercer ciclo e incorporarse a alguna de las líneas de investigación que actualmente se desarrollan en la Universidad de Extremadura en el ámbito de las Ingenierías y la Arquitectura." En este sentido, muchos de los egresados de la titulación están realizando el doctorado. Por último indicar, que los resultados descritos en el MECES son ampliamente cubiertos por las competencias desarrolladas en la titulación, que conllevan los resultados de aprendizaje de cada una de las asignaturas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

ASPECTOS A VALORAR

En la memoria Verifica de la titulación se apunta de forma genérica que la admisión de nuevos alumnos se realizará de acuerdo a las siguientes pautas:

1. Cualquier título de grado de una rama de conocimiento ha de ser admitido en Másteres de la misma rama, pudiendo exigirse formación complementaria. En otros casos, puede admitirse al Máster a otros titulados de Grado de ramas de conocimiento diferentes, estableciendo, según los Grados admitidos, la formación complementaria que debería realizarse si procede.
2. En caso de Másteres interdisciplinares que afecten a diversas ramas de conocimiento se admitirán a los Grados de todas las ramas implicadas en la titulación, con independencia de qué rama predomine, pudiendo exigirse formación complementaria.
3. Por su carácter específico, los másteres pueden priorizar la admisión de los estudiantes de unos títulos de Grado sobre otros. En cualquier caso, siempre tendrán prioridad los estudiantes con Grados que no precisen formación complementaria. Así mismo, pueden a su vez priorizarse a los estudiantes provenientes de ciertos Grados que hayan cursado determinadas materias.

En concreto, para la especialidad de Ingenierías Agrarias se especifican las titulaciones de acceso directo:

Especialidad en Ingenierías Agrarias:

- Grado en Ingeniería de Explotaciones Agropecuarias
- Grado en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería
- Grado en Ingeniería de Industrias Agrarias y Alimentarias
- Grado en Ingeniería Forestal
- Cualquiera de los grados vinculados con la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola
- Ingeniero Agrónomo
- Ingeniero de Montes
- Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

El perfil de ingreso se ajusta a lo que se especifica en la memoria verifica. El 100% de los alumnos de nuevo ingreso fueron Ingenieros Agrónomos.

Aspecto 2. *Los resultados de la aplicación de los criterios de admisión, prestando especial atención a la efectividad de los complementos de formación cuando estos existan (caso de másteres y programas de doctorado).*

El documento verifica señala que podrá acceder a la rama de Ingenierías Agrarias los alumnos provenientes de:

- Resto de Ingenierías
- Licenciaturas/Grados de la Rama de Ciencias
- Licenciaturas/Grados de la Rama de Ciencias de la Salud

Mediante una formación complementaria, que se conseguirá acreditando haber cursado tres asignaturas (18 créditos), de las Titulaciones de Grado que dan acceso directo al Máster, determinadas por la Comisión de Calidad del MUI de la Escuela de Ingenierías Agrarias en función de la titulación de procedencia.

Aspecto 3. *La adecuación de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito (esta última en el caso de programas de doctorado) en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.*

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

Las previsiones de la memoria de verificación son: tasa de graduación 70%, tasa de abandono 20% y tasa de eficiencia 75%.

Los datos reales que arroja la titulación son inferiores a los estimados en cuanto a la tasa de graduación. Los datos que disponemos son de los cursos 2010-11; 2011-12, y 2012-2013 con tasas de graduación del 50%, 37,93% y 33%, respectivamente. Se ha observado que este hecho se debe a que los alumnos postergan la elaboración, preparación o defensa del trabajo fin de máster durante varios años. Desde la comisión de calidad de la titulación se está iniciando un proceso para recabar información sobre esta circunstancia, fundamentalmente mediante entrevistas a los alumnos. Aunque no hay resultados definitivos, de la información de la que se dispone se puede extraer que los alumnos postergan la realización del TFM ya que requiere una dedicación que su vida personal y laboral no les permite afrontar.

Los datos que se disponen de las tasas de rendimiento se sitúan entre el 88,89% en el curso 2014-2015 y 52,63% en 2015-2016, siendo el resto de datos disponible los siguientes 77,97% del curso 2010-11 y 68,54% de 2012-2013.

Los datos de las tasas de abandono se sitúan entre el 31,17% de la anualidad 2009-10 y 0% de la anualidad 2015-2016.

La tasa de eficiencia correspondiente al curso 2015-2016 fue del 100%.

Los datos que se dispone de la tasa de éxito se sitúan en el periodo 2009-10 a 2013-14 por encima del 98%, mientras la de los periodos 2104-15 a 2015-16 fue del 100%.

Aspecto 4. *La coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito (esta última en el caso de programas de doctorado) con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.*

Como se ha comentado en el aspecto anterior, las tasas de graduación están por debajo de lo previsto.

Las tasas de abandono para años anteriores son próximas a las previstas en la memoria de verificación, situándose entre el 20 y el 30%, mientras que para el año 2015-2016 fue del 0%.

Las tasas de eficiencia son mayores a las previstas en la memoria de verificación, con porcentajes superiores al 98% en todas las anualidades, siendo la correspondiente al año 2015-2016 del 100%.

Aspecto 5. *La fiabilidad de los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la universidad incluyendo la coherencia en la relación entre los diferentes indicadores aportados.*

La fiabilidad es del 100% si se tiene en cuenta que es un proceso mecanizado (UTEC), aunque puede siempre introducirse un error humano. Además, desde la Comisión de Calidad de la Titulación y el Sistema de Garantía de la Calidad de la Escuela de Ingenierías Agrarias se han realizado encuestas propias que confirman los datos facilitados por la UTEC. De esta forma los resultados expuestos y analizados no dejan lugar a dudas de que estamos ante datos correctos.

Aspecto 6. *La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.*

El rendimiento académico es bueno porque son alumnos maduros y responsables que saben lo que quieren. El trato habitual con ellos muestra que son alumnos dedicados exclusivamente a sus estudios en algunos casos, y otro gran porcentaje desarrollan una labor profesional en el ámbito de la I+D en centros extremeños. Ello trae como consecuencia una alta tasa de éxito que ha hecho innecesaria hasta la fecha la aplicación de la normativa de permanencia.

Aspecto 7. *Efectividad de los complementos de formación establecidos (en el caso de másteres y programas de doctorado).*

No se aplica a este título por no tener establecidos complementos de formación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
---	---	---	---	-----------

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

X				
7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.				
ASPECTOS A VALORAR				
<p><i>La satisfacción que los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, empleadores, y sociedad en general) manifiestan en relación con:</i></p>				
<p>7.2.1. Satisfacción del estudiante con la titulación</p> <p>En lo relativo a la Satisfacción del estudiante con la actuación docente destacan los siguientes aspectos. Los alumnos han mostrado un mayor grado de satisfacción con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Atención prestada por el personal de administración y servicios del centro (puntuación 5/5) • La Organización de los trabajos fin de grado/máster (fechas de entrega, de defensa, constitución de tribunales, etc.) (puntuación 5/5) • La Publicidad y distribución de fechas de exámenes (puntuación 4,5/5) • La Estructura del Plan de estudios (asignaturas que forman parte del título, número de asignaturas, secuenciación y distribución de créditos, reparto de competencias entre asignaturas) (puntuación 4/5) • El Cumplimiento de los temarios de las asignaturas (puntuación 4/5) <p>En relación a los aspectos que los alumnos han otorgado menos puntuación destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Cumplimiento de los horarios de tutorías (puntuación 2,5/5) • La Organización de las prácticas externas (puntuación 2,5/5) <p>En ningún otro aspecto considerado los alumnos han mostrado insatisfacción alta o muy alta, dado que no se han obtenido puntuaciones inferiores a 2,5 en ninguno de los ítems.</p>				
<p>7.2.2. Satisfacción del profesorado con la titulación</p> <p>Los resultados indican el alto grado de satisfacción del profesorado. Se puede apreciar que los profesores evaluaron con puntuaciones altas (puntuaciones mayores a 4,5 sobre 5) aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Disponibilidad de información sobre la titulación (Web, guías académicas,...) • La Atención prestada por el personal de administración y servicios del centro • La Gestión de los procesos administrativos del título (asignación de aulas, de fechas de exámenes, etc.) <p>Aquellos aspectos en los que hay que mejorar por haber mostrado menor grado de satisfacción son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de alumnos matriculados por clase/grupo (puntuación: 2,7 /5) • Asistencia de los estudiantes a las tutorías libres (puntuación: 3,1/5) • Nivel de asistencia de los estudiantes a clase (puntuación: 3,3/5) 				
<p>7.2.3. Satisfacción del PAS con la titulación</p> <p>La valoración realizada por el PAS en relación con todos los aspectos analizados ha sido muy positiva ya que se obtuvieron puntuaciones superiores a 3,8 en todos ellos.</p> <p>Hay que destacar los indicadores con mejores puntuaciones y que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Disponibilidad de la información sobre aspectos docentes necesaria para atender a los estudiantes (fechas y requisitos de matriculación, aulas, horarios, etc.) (puntuación 4,4/5) • La Gestión de los procesos administrativos de los títulos impartidos en el centro (asignación de aulas, de fechas de exámenes, etc.) (puntuación 4,3/5) 				

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

- La Gestión de los procesos administrativos comunes de la UEx (disponibilidad de las actas, plazo de matriculación, etc.) (puntuación 4,3/5)
- El Trato con los estudiantes del centro (puntuación 4,3/5)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *El plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral permite obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.*

Dentro del SGIC, se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la Universidad de Extremadura. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del PATT y a través de las diferentes Oficinas, creadas, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante:

- Oficina de Empresas y Empleo, que gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER, las relaciones con las empresas, el "Programa Valor Añadido" fundamentalmente enfocado para la formación de los estudiantes en competencias transversales y el Club de Debate Universitario.
- Oficina de Orientación Laboral, creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo) que informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc.
- Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias.
- Oficina de Cooperación al desarrollo.

Hasta la fecha únicamente se dispone de datos de inserción laboral para esta titulación del curso 2010-11.

Aspecto 2. *La adecuación de los valores de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.*

Los datos facilitados por la UTEC sitúan en el curso 2010-11 la tasa de inserción laboral en el 75%. En la Comunidad Autónoma Extremeña los alumnos graduados en Ingenierías Agrarias disfrutaban de una de las tasas más altas de inserción laboral. Los alumnos del MUI en Ingeniería y Arquitectura en la especialidad en Ingenierías Agrarias parecen disfrutar igualmente de esta circunstancia

Aspecto 3. *Los valores de los indicadores de inserción laboral incluidos en el informe de autoevaluación se corresponden con el análisis de la empleabilidad o con las previsiones realizadas (caso de programas de doctorado) incluidas en la memoria de verificación del título.*

En la memoria de verificación del título no se realizaban previsiones o análisis de empleabilidad. En dicha memoria se justificaba el título como periodo de formación de los nuevos programas de doctorado y de iniciación a la investigación para realizar la tesis doctoral. De los datos mostrados en el *aspecto 2*, se llega a la conclusión de que existe una muy buena correspondencia entre los indicadores incluidos en este informe y la justificación del título incluida en la memoria de verificación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

A	B	C	D	No aplica
X				

3. PLAN DE MEJORAS INTERNO

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ²
		Sí	Parcialmente	No	
1	Mejorar la proporción de alumnos egresados frente a los ingresados.		X		No depende exclusivamente de la CCT
2					
3					
4					

3.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Mejorar la proporción de alumnos egresados frente a los ingresados.	CCT	Curso 2016-2017	Se espera poder mejorar con el paso del plan de estudios a semipresencial.
2				
3				
4				
5				
6				

4.- PLAN DE MEJORAS EXTERNO

4.1. Plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Aumentar la difusión del título	CCT	Curso 2016-17	
2				

²En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	Coordinación entre profesores de cara a la posible modificación del plan de estudios.	X			
2	Aumentar la difusión del título		X		

4.1. Plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1				
2				
3				
4				

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	Incorporar las mejoras del plan de estudios y recomendaciones dadas en el informe de acreditación por medio de la comisión inter centros.	X			
2					
3					